



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202341370400011074

Fecha: 2023-03-07

TRD: 4137.040.14.4.1370.001107

Rad. Padre: 202341460100002844



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

## EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (E) DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DISTRITO ESPECIAL

### CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202341460100002844 de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Bienestar Social, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta, y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0963 de 30 diciembre de 2022. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS ACTIVIDAD
4146-053	1	Técnico	Título Técnico Profesional o Tecnólogo o seis (06) Semestres de Formación Profesional en : Comunicación social, periodismo y afines	Brindar apoyo técnico transversal en la publicación de la iniciativa global, ligada a las políticas de Gobierno Abierto y transparencia y acceso a la información pública, en la Secretaría de Bienestar Social.
4146-080	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines	Brindar soporte en el acompañamiento al desarrollo integral de las niñas y los niños según la pertinencia de su rol profesional, incidiendo en los componentes de calidad de la atención a la primera infancia de la secretaria de Bienestar Social.
4146-109	1	Asistencial	Título en Bachiller	Brindar soporte para realizar tareas de apoyo, registrando en los sistemas de información los hechos y participantes en las jornadas de ofertas de servicios. Realizar llamadas a las víctimas del conflicto armado para agendar la participación de las mismas en las jornadas de ofertas de servicios. Depurar la información de los sistemas de información de acuerdo con los estándares fijados por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8899826

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

4146-282	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Psicología, trabajo Social, sociología, antropología.	Realizar actividades de territorialización y transversalización en comunas y corregimientos, prestar apoyo en la estructuración de atención social de los procesos y realizar la gestión social a la población juvenil.
4146-313	2	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Trabajo Social, Psicología, Sociología, Antropología.	Realizar acompañamiento, seguimiento y control en actividades de territorialización y transversalización con habitantes de y en calle, prestar apoyo psicosocial en la estructuración de atención social de los procesos, realizar apoyo a la supervisión, consolidar y analizar información de los procesos adelantados, apoyar los ejercicios de innovación social.

Resumen por Niveles

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	4
Técnico	1
Asistencial	1
Total, general	6

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0003 de enero 04 de 2023, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, pre contractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en los artículos 48 numeral 29 de la Ley No.734 y artículo 54 Ley 1952 de 2019 de 2002, el jefe del organismo será responsable de la contratación.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8899826

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)




ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el treinta (30) de abril de la vigencia 2023.

  
CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA

Proyectó y elaboró: Ana Patricia Zuluaga R. – Contratista 

Revisó: Claudia Kytra Abadía Herrera – Profesional Universitario 



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8899826

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)